

I CONCURSO DE RELATOS CORTOS

SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA

B A S E S

OBJETIVO

Fomentar la creatividad artística y motivación por la literatura.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, de cualquier edad y nacionalidad, residentes en la Marina Alta (Alicante, España)

CONDICIONES

1. Los relatos deberán estar escritos en valenciano o castellano.
2. El tema será libre
3. La extensión no deberá sobrepasar los cinco folios tamaño DIN-A4, márgenes estándar de Word, fuente de letra Arial, cuerpo de 12 puntos e interlineado de 1.5
4. Cada página deberá llevar, en la parte superior, el título del relato y estar numeradas
5. Los relatos serán inéditos y deberán contener las palabras CULTURA Y SOCIEDAD en ellos.
6. No deben haberse publicado, ni estar pendientes de su publicación, ni premiados en otros concursos, ni estar sujetos a derechos que sustenten terceros sobre los mismos.

PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

Solo se podrá presentar un único relato por autor.

Se utilizará el sistema de plica:

Se enviará, por correo ordinario, a la **SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA, Apdo. de correos 245 , 03720-BENISSA** en sobre cerrado que deberá contener:

1. El relato sin firma ni ningún otro signo que pueda servir para la identificación del autor.
2. Otro sobre, cerrado e identificado con el título del relato, en el que deberán constar los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, nº de

teléfono y certificación emitida por el autor indicando que el relato es inédito y no ha sido publicado ni premiado. Se indicará también si se es socio de esta SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA

A la recepción del relato será registrado asignándole un número que se hará constar en ambos sobres para mayor facilidad de los miembros del jurado.

El plazo de presentación se inicia con la publicación de estas bases y finalizará **a las 24 horas del 15 de Noviembre de 2026** dando por válida, en todo caso, la fecha de la estampilla de correos que figure en el sobre.

El fallo del jurado se hará público el **7 de enero de 2027**

Se notificará a los ganadores el resultado por teléfono

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne suficiente calidad con respecto a los criterios de evaluación de este concurso:

- Calidad literaria y estilo
- Coherencia narrativa y uso del lenguaje.
- Creatividad y originalidad temática.

Estas Bases podrán sufrir las modificaciones necesarias, a juicio del jurado, por motivos de fuerza mayor o mejoras para un mejor funcionamiento del concurso. Las decisiones del jurado serán inapelables.

La entrega de los premios se realizará en la sede de la SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA, en fecha que se indicará, dentro de la Feria de San Antonio que se celebra a mediados de Enero de 2027.

No podrán participar en este concurso los miembros del jurado ni sus familiares en primer o segundo grado.

El jurado estará formado por.

D. Antonio Torres Oliver, vocal de asuntos literarios de la Sociedad Cultural, quien actuará como presidente del jurado.

D. Camilo Cabrera Cabrera, Secretario de la Sociedad Cultural, quien actuará como secretario del jurado

D. Joaquín Moll Ivars

D. Jaime Ortolá Tent

D. José M^a Serna Adsuar

D.J.Carlos Esteve Sendra

D. Jaume Castells Ferrer

Se realizará una preselección de 20 relatos que pasarán a finalistas. De ellos, según puntuación obtenida del jurado, se adjudicarán los premios.

PREMIOS

Los premios del concurso se establecen en :

Premio de **300 €** en metálico y diploma para aquel relato al que el jurado haya dado su mayor puntuación.

Accésit de **150€** en metálico y diploma para aquel relato al que el jurado haya dado su segunda mayor puntuación .

Accésit de **100€** en metálico y diploma para el relato mejor puntuado entre los presentados por **los socios** de esta SOCIEDAD CULTURAL DE BENISA.

A los premios en metálico se les aplicará las retenciones y normativa fiscal pertinente.

Ningún relato podrá obtener más de un premio.

Se podrá solicitar a los premiados la presentación de certificación de empadronamiento

Los relatos premiados quedarán en propiedad de la SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA que los podrá reproducir, difundir, publicar, etc. Indicando la autoría.

LA SOCIEDAD CULTURAL DE BENISSA se reserva el derecho de publicar un libro con los 20 relatos preseleccionados haciendo entrega de un ejemplar a los autores.

El resto de relatos serán destruidos. No se mantendrá correspondencia sobre los relatos.

Concursar significa que se aceptan estas bases.

BENISSA, 25 DE AGOSTO DE 2025